



La Plata, 3 de marzo de 2021.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria, por la cual solicita se otorgue una Beca de Experiencia Laboral a favor de la Srta. Manuela Catalina Glavich, a fin de coordinar las actividades vinculadas a los Proyectos de Extensión “Banquito Social” y “Educación Formal Alternativa”, así como aquellos Proyectos de Extensión que surjan vinculados a la Universidad Nacional de La Plata, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Experiencia Laboral a favor de la Srta. Glavich,

Por ello,

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Experiencia Laboral a favor de la Srta. Manuela Catalina Glavich (D.N.I. 37.560.054) por el monto de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) mensuales, a partir del 1º de marzo y hasta el 28 de junio del año en curso, a fin de coordinar las actividades vinculadas a los Proyectos de Extensión “Banquito Social” y “Educación Formal Alternativa”, así como aquellos Proyectos de Extensión que surjan vinculados a la Universidad Nacional de La Plata.

Art.2º.- Impútese el gasto que demande la citada Beca de Experiencia Laboral a la unidad operativa “Secretaría de Extensión Universitaria; Gestión Territorial” (914-018) financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría (Recursos Propios).

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 105/21 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria podrá imprimir copia de la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.-

MAF

RESOLUCION N° 105

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas